



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120200004800

Por secretaria mediante oficio, con mensaje de urgencia, requiérase al Juzgado 21 Civil del Circuito, a fin de que informe el destino dado a la comunicación 0151 radicado el 28 de marzo de 2022 mediante correo electrónico. Indíquese que el expediente requerido en la comunicación es necesario para la resolución del presente asunto.

Remítase copia de los archivos digitales 30 y 31.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 86 de fecha 10/06/2022